

ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA
ACTA N° 45/2013-2015 SESION PLENARIA ORDINARIA

En el Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria, a las nueve horas con quince minutos del día viernes nueve de mayo de dos mil catorce, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, Presidente, dio por iniciada la Plenaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de los/as siguientes asambleístas:

SECTOR DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades

Licda. Rhina Franco Ramos (1ª Convocatoria)

Lic. Joel Franco Franco (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado (1ª Convocatoria)

Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas

Licda. Ángela Marina Suárez de Arias (1ª Convocatoria)

Licda. Celina Amaya de Calderón (1ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas (2ª Convocatoria)

Dr. Abraham Eriberto Meléndez Escalante (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Arq. Juana María Valdés Chávez (2ª Convocatoria)

Ing. Mario Ernesto Martínez Flores (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia

Lic. Javier Antonio Guzmán Alfaro (2ª Convocatoria)

Licda. Sandra Guadalupe Peraza de Ramírez (1ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina

Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez (2ª Convocatoria)

Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Olga Lidia Tejada de Pacheco (2ª Convocatoria)

Licda. Ángela Gudelia Portillo de Pérez (2ª Convocatoria)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz (2ª Convocatoria)

M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Ing. Roberto Carlos Sigüenza Campos (1ª Convocatoria)

Lic. Roberto Gutiérrez Ayala (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Ing. Roberto Antonio Díaz Flores (1ª Convocatoria)

Lic. Oscar Ernesto Bonilla Navarro (2ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Oriental
M.Sc. Elba Margarita Berríos Castillo (1ª Convocatoria)

SECTOR ESTUDIANTIL

Facultad de Ciencias y Humanidades
Br. Cristian Joel Santos Guardado (2ª Convocatoria)
Br. Lennin Yasser Valle Bravo (1ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Agronómicas
Br. José Heriberto Ramos Peñate (1ª Convocatoria)
Br. Enrique Mendoza Vaquerano (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Económicas
Br. Carlos Edgardo Aparicio Morales (1ª Convocatoria)
Br. Juan Orlando Henríquez Vásquez (2ª Convocatoria)

Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Br. Fátima Dalila Velis Torres (1ª Convocatoria)
Br. Alejandro Enrique Torres Ramos (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Química y Farmacia
Br. Brenda Stefani Montano Ramírez (2ª Convocatoria)
Br. Eduardo Alexander Parra Barrientos (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Medicina
Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro (2ª Convocatoria)
Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Br. Willian Armando Miranda Tobar (1ª Convocatoria)
Br. Wendy Stefania Rodríguez Argueta (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales
Br. Roberto José Nunfio Aguirre (1ª Convocatoria)
Br. Marvin Enemías Ortíz Díaz (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria de Occidente
Br. Rodrigo Alberto Juárez Méndez (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral
Br. Milton Vladimir Ayala Rosales (2ª Convocatoria)
Br. José Darío Chávez Gómez (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental
Br. Elmer Vladimir Comayagua Méndez (1ª Convocatoria)
Br. Noel Humberto Campos Córdova (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

SECTOR PROFESIONAL NO DOCENTE

Facultad de Ciencias y Humanidades
Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez (2ª Convocatoria)

Lic. Edson Miguel Hernández Peñate (2ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Agronómicas

Ing. Agr. José Abilio Orellana Zelaya (2ª Convocatoria)

Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía (1ª Convocatoria)
(suplente en calidad de propietario)

Facultad de Ciencias Económicas

Lic. César Alfredo Arias Hernández (2ª Convocatoria)

Facultad de Odontología

Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González (2ª Convocatoria)

Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez (1ª Convocatoria)

Facultad de Química y Farmacia

Licda. Silvia Mercedes Francés de Muñoz (2ª Convocatoria)

Lic. Juan Luis Reyes Ponce (2ª Convocatoria)

Facultad de Medicina

Dr. Reinaldo Conrado Lazo Parada (2ª Convocatoria)

Licda. María Telma García Meléndez (2ª Convocatoria)

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Licda. Maribel Hernández Martínez (2ª Convocatoria)

Licda. Victoria Emely Villalobos de Martínez (1ª Convocatoria)

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Lic. Ovidio Molina Ramos (1ª Convocatoria)

Prof. Douglas Antonio Martínez (2ª Convocatoria)

(suplente en calidad de propietario)

Facultad Multidisciplinaria Oriental

Ing. Carlos Manuel Ulloa Trejo (1ª Convocatoria)

Asambleístas que asistieron en calidad de suplentes: Lic. Juan Carlos Cruz Cubías, Lic. Wilfredo Hernández Cortez, Ing. Agr. Raúl Iraheta Villatoro, Lic. Julio Germán López Méndez, Dr. Julio Antonio Cañas Romero, Dra. Vilma Victoria González de Velásquez, Ing. Carlos Alberto Escobar Flores, Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán, Lic. Camilo Salvador Ernesto Zamora, Lic. Hernán Baltazar Peña Cisneros, Ing. Samuel Adolfo Dueñas Aparicio, Lic. Jaime Arquímedes Padilla, Ing. Emilia Melba Franco Vargas, Br. Marissa Carolina Corleto Perdomo, Br. Jorge William Arias Martínez, Br. Julio César Montoya Siliezar, Br. Jorge Luís Galicia Azenón, Br. Ismael Agustini González Martínez, Br. César Arnoldo Santamaría Yanes, Br. Erick Ulises Velásquez Orellana, Br. Nancy Marisol González Molina y Br. Douglas Stanley Ávalos Sánchez.

Asistieron además: Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General (11:58 a.m.); M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios y Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General.

Agenda propuesta:

I. Verificación de quórum.

II. Informes.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

IV. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 11** de la Comisión de Legislación relacionado con la solicitud de ratificar el Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la

- Universidad de El Salvador, presentado por el Lic. José Raymundo Calderón Morán, Coordinador de la Comisión de Manuales del CSU y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- V. Para conocer y resolver: nota enviada por el M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en la que solicita revisión y reconsideración del Acuerdo de la AGU N° 41/2013-2015 (VIII) por el cual se aprobó no ratificar la "Adenda al Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI)".
 - VI. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 08** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas relacionado con el escrito presentado el 12 de marzo de 2014, por la Br. Fermina Panamá Cerón, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
 - VII. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 09** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas referido a escrito presentado por el Dr. Mauricio Edwin Cortez Bautista y otros empleados de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UES.
 - VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 16** de la Comisión de Convenios relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador, en el marco del Plan de Promoción de la Calidad en las Carreras Universitarias de la República de El Salvador".
 - IX. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 17** de la Comisión de Convenios relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia".
 - X. Para conocer y resolver: Propuesta de Nuevo Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, presentado por el Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la UES.
 - XI. Para conocer y resolver: nota presentada por la MSD. Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de la UES, en la que solicita se nombre a un representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria para que participe en la "CI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario".
 - XII. Para conocer y resolver: Propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio de Cooperación entre el Fondo de Conservación Vial y la Universidad de El Salvador".
 - XIII. Para conocer y resolver: Propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador".
 - XIV. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 12** de la Comisión de Legislación, relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación de la Escuela de Posgrados de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.
 - XV. Para conocer y resolver: Presentación del Informe Final correspondiente al período 2011 de la Universidad de El Salvador, auditado por la Firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.
 - XVI. Para conocer y resolver: nota presentada por la Dra. Violeta Canales de Turcios, Directora de Bienestar Universitario, en la que solicita aprobación y autorización para implementar nuevos aranceles.

I. Verificación del quórum

La Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez, Secretaria de la Junta Directiva, procedió a la verificación del quórum, el cual quedó establecido por 60 asambleístas: 50 propietarios y 10 suplentes en calidad de propietarios e inmediatamente se procedió a la apertura de la sesión.

Asambleístas que se presentaron después de iniciarse la sesión incrementando el quórum: Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno (9:25 a.m.); Br. Katya María Martínez Díaz (9:40 a.m.); Br. Inés Marina Arévalo Colato, suplente en calidad de propietaria (9:40 a.m.) y Licda. Ángela Etelvina Alejo Sigüenza (10:20 a.m.).

Asambleísta que se presentó después de iniciarse la sesión sin incrementar el quórum: Br. Susana Janet Guevara Ayala (10:00 a.m.).

II. Informes

a) Junta Directiva.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado solicitó al pleno un minuto de silencio en memoria del Dr. Raúl Ángel Calderón, ex asambleísta del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales (período 2009-2011, suplente y 2011-2013, propietario) y en memoria del Lic. José Héctor Elías, docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Además solicitó a los Asambleístas que confirmen la asistencia a la Sesión Plenaria que se realizará en la Facultad Multidisciplinaria Oriental, para efectos de coordinar la alimentación y el transporte.

b) Secretaría General.

La Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya, Secretaria General, informó que esta semana el CSU sostuvo dos sesiones la primera de carácter ordinario el día 06 de mayo de 2014: **1)** Se aprobó la propuesta de lineamientos para la formulación del Anteproyecto de Presupuesto y Sistemas de Salarios de la UES 2015, presentado por la Vicerrectoría Administrativa y la Comisión de Presupuesto del CSU; **2)** Con dictamen de la Comisión Administrativo-Financiera del CSU se aprobó un incremento de \$2,000 a \$3,500 mensuales en el monto para el pago de la estadía de los profesores visitantes que vienen a la UES. **3)** Vicerrectoría Administrativa también presentó la propuesta de transferencias de los meses de enero a abril para completar el financiamiento de la Ley de Salarios, de dirección superior hacia las diferentes líneas de trabajo debido a que se ha modificado la programación de ejecución presupuestaria. Luego el 18 de mayo de 2014: **1)** Vicerrectoría Administrativa informó que los días 26, 27, y 28 de mayo de 2014 se llevará a cabo, como sede la Universidad de El Salvador, la reunión del Sistema de Acreditación del CSUCA; además informó que se continúa con la revisión del Reglamento de Gestión Académico-Administrativa y se ha solicitado una prórroga de quince días ya que se está revisando todo el documento. **2)** Pronto se dará inicio a una campaña de fomento a la lectura y escritura de la UES y que se está preparando dicho proyecto. **3)** Se presentó la memoria del primer taller del proceso de nuevo ingreso. **4)** Este día el Sr. Rector acompaña al Sr. Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, están recibiendo un donativo de parte del Embajador de Corea que consiste en equipo informático y materiales e insumos para la remodelación de aulas de la referida Facultad; **5)** Facultad Multidisciplinaria de Occidente informó que el próximo miércoles tendrán la visita del Ministro de Obras Públicas quien expondrá acerca de las políticas públicas así como de la transparencia de las mismas en el nuevo quinquenio.

* * * * *

Asambleístas que brindaron informes: Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz dijo que tiene informe relacionado con la petición de la Sra. Vicerrectora que consta en el punto XI de la agenda propuesta para este día; esta semana se recibió un escrito dirigido a la Junta Directiva de la AGU, firmado por la Br. Brenda Estefani Montano Ramírez, Vocal de Junta Directiva de la AGU, en el cual hace del conocimiento un Acuerdo del Sector Estudiantil, que eran tres estudiantes los que iban a ir a ese viaje, sin embargo, le llama la atención una situación delicada, y es que en el escrito se anexa el Acuerdo del sector estudiantil, que no es de carácter obligatorio para el pleno, Acuerdo en el cual se ha estampado el sello de la AGU sin autorización, lo cual a parte que no es correcto es un delito; además informó que se reunió con el personal administrativo de la AGU y preguntó si la Bachiller Montano Ramírez en algún momento había solicitado el uso del sello el cual es de uso oficial, y le respondieron que no lo han prestado; esto lo informa para que se tome en cuenta al momento de analizar el punto; porque prácticamente en el Acuerdo a que hace referencia está la representación estudiantil de todas las Facultades que estuvieron a favor del mismo, y con ese sello se estaría dando por oficial la invitación, la cual el pleno aún no la ha conocido; una Facultad se abstuvo y fue la de Jurisprudencia y Ciencias Sociales. La Br. Brenda Estefani Montano Ramírez aclaró que en esa acta del Sector Estudiantil, estampó el sello que solicitó a una de las Asistentes Administrativas de la AGU, pero que es un documento que está dirigido a la Junta Directiva; se ha presentado el documento y no ha salido de esa esfera. La Licda. Rhina Franco Ramos informó que la Comisión de Legislación ha estado trabajando en el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la UES, y se analizó la nota de la Sra. Vicerrectora relacionada con prórroga para enviar observaciones a este Reglamento; la Comisión de Legislación acordó conceder prórroga extendiéndose el plazo hasta el 23 de mayo de 2014. El Lic. Franklin Arnulfo Méndez Durán informó que la Comisión de Salud y Medio Ambiente trató el tema de los comedores al interior de la UES y buscan poder vincular el trabajo con la Comisión de

Legislación sobre estos establecimientos. Además informó sobre la reunión con la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Asamblea Legislativa y se pretende abordar el tema de dos proyectos principales que se quiere poner en marcha en la UES. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancia informó sobre el foro que se realizó acerca del Asocio Público Privado, y que ha recibido solicitudes para impartir dicha charla en otros lugares; además invitó a los miembros de la AGU y en especial a los estudiantes para que asistan a una conferencia sobre la verdadera historia de AGEUS el 19 de mayo de 2014, de 1:00 p.m.-3:00 p.m. en la Facultad de Ciencias y Humanidades Auditorio N° 4.

III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado sometió a consideración del pleno la agenda propuesta. La Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro solicitó que se incluya como punto V de Agenda la delegación de tres representantes estudiantiles de la AGU en XXI Congreso de Estudiantes Universitarios FEUCA a realizarse en Nicaragua el 24 y 25 de mayo de 2014. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que el punto XI se amplié con el propuesto por la Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro. Estando de acuerdo la Br. Erazo con esa modificación a su propuesta y que será parte del punto XI, el Ing. Granados sometió a votación la agenda completa: se aprobó por 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

- I. Verificación de quórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 11** de la Comisión de Legislación relacionado con la solicitud de ratificar el Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador, presentado por el Lic. José Raymundo Calderón Morán, Coordinador de la Comisión de Manuales del CSU y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.
- V. Para conocer y resolver: nota enviada por el M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en la que solicita revisión y reconsideración del Acuerdo de la AGU N° 41/2013-2015 (VIII) por el cual se aprobó no ratificar la "Adenda al Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI)".
- VI. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 08** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas relacionado con el escrito presentado el 12 de marzo de 2014, por la Br. Fermina Panamá Cerón, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- VII. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 09** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas referido a escrito presentado por el Dr. Mauricio Edwin Cortez Bautista y otros empleados de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UES.
- VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 16** de la Comisión de Convenios relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Especifico de Cooperación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador, en el marco del Plan de Promoción de la Calidad en las Carreras Universitarias de la República de El Salvador".
- IX. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 17** de la Comisión de Convenios relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia".
- X. Para conocer y resolver: Propuesta de Nuevo Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, presentado por el Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la UES.
- XI. Para conocer y resolver: **1)** Nota presentada por la MSD. Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de la UES, en la que solicita se nombre a un representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria para que participe en la "CI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario". **2)** Solicitud de Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro de elegir Delegación de tres representantes estudiantiles miembro de la AGU en el XXXI Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe "CEUCA" a realizarse en Nicaragua el 23 y 24 de mayo de 2014.

- XII. Para conocer y resolver: Propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio de Cooperación entre el Fondo de Conservación Vial y la Universidad de El Salvador".
- XIII. Para conocer y resolver: Propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador".
- XIV. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 12** de la Comisión de Legislación, relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación de la Escuela de Posgrados de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.
- XV. Para conocer y resolver: Presentación del Informe Final correspondiente al período 2011 de la Universidad de El Salvador, auditado por la Firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.
- XVI. Para conocer y resolver: nota presentada por la Dra. Violeta Canales de Turcios, Directora de Bienestar Universitario, en la que solicita aprobación y autorización para implementar nuevos aranceles.

IV. Para conocer y resolver: Dictamen N° 11 de la Comisión de Legislación relacionado con la solicitud de ratificar el Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador, presentado por el Lic. José Raymundo Calderón Morán, Coordinador de la Comisión de Manuales del CSU y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien dio lectura al Dictamen N° 11 de la Comisión de Legislación que literalmente dice:

"Dictamen No. 11 CL- AGU 2013-2015

La Comisión de Legislación reunida el día ocho de abril de 2014, y en cumplimiento a solicitud de la Junta directiva de la Asamblea General Universitaria, según Acuerdo No. 10/JD-AGU/2013-2015, PUNTO VI, tomado en sesión Ordinaria celebrada el día lunes dos de Diciembre de dos mil trece, en el que se acuerda solicitar a esta Comisión analizar y emitir dictamen pertinente con respecto a nota presentada el veintitrés de Octubre de 2013, por el Lic. Raymundo Calderón Moran, Coordinador de la Comisión de Manuales del CSU y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por medio de la cual solicita que la Asamblea General Universitaria ratifique "Manual de Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador," con observaciones incorporadas hasta el 22 de junio de 2011; según Acuerdo No. 082-2009-2011-E (VII) del Consejo Superior Universitario, de fecha 7 de julio de 2011.

La Comisión para poder emitir dictamen realizó las siguientes acciones.

ANTECEDENTES

1. *La Comisión de Legislación se reunió para analizar y emitir dictamen sobre ratificación de "Manual de Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador." según lo solicitado a la Asamblea General Universitaria por el Lic. Raymundo Calderón Morán, Coordinador de la Comisión de Manuales del CSU y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades.*
2. *Se revisaron y discutieron artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador en lo concerniente a las competencias de este Organismo con relación a la aprobación o ratificación de manuales.*
3. *Se consultó con la Fiscalía General de la Universidad al respecto del mismo tema. Luego de analizar y discutir ampliamente sobre lo solicitado, la Comisión de Legislación por unanimidad de los presentes, propone a la Asamblea General Universitaria el siguiente dictamen:*

CONSIDERANDOS:

Luego de discutir lo solicitado por la Junta directiva de la Asamblea General Universitaria, según Acuerdo N° 10/JD-AGU/2013-2015, PUNTO VI, tomado en sesión Ordinaria celebrada el día lunes dos de Diciembre de dos mil trece, con respecto a emitir dictamen pertinente sobre nota presentada el veintitrés de Octubre de 2013, por el Lic. Raymundo Calderón Moran, Coordinador de la Comisión de Manuales del CSU y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por medio de la cual solicita que la Asamblea General Universitaria ratifique "Manual de Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador," según Acuerdo No.

082-2009-2011-E (VII) del Consejo Superior Universitario, de fecha 7 de julio de 2011; esta Comisión expone los siguientes considerandos:

1. Después de revisar los artículos 19 y 22 de la Ley Orgánica relacionados con las competencias tanto de la AGU como del CSU; así como los artículos 50 numeral 2), y 100 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, y de consultar con Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, la Comisión de Legislación determina que no es competencia de esta Asamblea el ratificar manuales para la correcta aplicación del escalafón.
2. Que es competencia del Consejo Superior Universitario el ratificar manuales para la correcta aplicación del escalafón, como lo establece el artículos 50 y 100 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, que literalmente dicen:

Manuales necesarios para la correcta aplicación del escalafón

Art. 50. Para la correcta aplicación del escalafón del personal académico existirán los siguientes manuales operativos aprobados por el Consejo Superior Universitario:

- 1) Manual de descripción de puestos y funciones del Personal Académico;
- 2) Manual de evaluación del desempeño
- 3) Manual para la determinación de la carga laboral del personal académico, según la clasificación escalafonaria y tipo de nombramiento o contratación.

“Manuales

Art. 100. El Consejo Superior Universitario deberá aprobar los Manuales a que se Refiere el presente reglamento dentro del año siguiente a su entrada en vigencia...”

POR LO TANTO:

Con base a las consideraciones antes expresadas, la Comisión de Legislación DICTAMINA:

1. Que no es competencia de esta Asamblea el ratificar manuales para la correcta aplicación del escalafón.
2. Que es competencia del Consejo Superior Universitario aprobar manuales para la correcta aplicación del escalafón, como lo establece el artículo 100 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador; y por lo tanto, será ese el Organismo al que Lic. Raymundo Calderón Moran deberá hacer llegar el referido manual con las respectivas observaciones.
3. Notifíquese.

Ciudad Universitaria, a los ocho días del mes de abril de dos mil catorce”.

* * * * *

Luego de analizar la propuesta de la Comisión, sin que surgieran nuevas propuestas, el Ing. Granados sometió a votación el dictamen de la Comisión de Legislación: se aprobó por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones:

La Comisión de Legislación manifiesta que se reunió el día ocho de abril de 2014, y en cumplimiento a solicitud de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, según Acuerdo N° 23/JD-AGU/2013-2015 (VI.10), tomado en sesión Ordinaria celebrada el día lunes dos de diciembre de dos mil trece, ha emitido el Dictamen N° 11 relacionado con la nota presentada el veintitrés de octubre de dos mil trece, por el Lic. Raymundo Calderón Moran, Coordinador de la Comisión de Manuales del Consejo Superior Universitario y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, por medio de la cual solicita que la Asamblea General Universitaria ratifique “Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador” con observaciones incorporadas hasta el veintidós de junio de dos mil once, según Acuerdo N° 082-2009-2011-E (VII) del Consejo Superior Universitario, de fecha siete de julio de dos mil once.

La Comisión expone, que después de revisar los artículos 19 y 22 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador relacionados con las competencias tanto de la AGU y del CSU; y los artículos 50 numeral 2 y 100 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, y de consultar con Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, determina que no es competencia de la Asamblea General Universitaria ratificar manuales para la

correcta aplicación del escalafón. Asimismo, que es competencia del Consejo Superior Universitario el ratificar manuales para la correcta aplicación del escalafón, como lo establece el artículos 50 y 100 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, que literalmente dicen: “Art. 50. Para la correcta aplicación del escalafón del personal académico existirán los siguientes manuales operativos aprobados por el Consejo Superior Universitario: 1) Manual de descripción de puestos y funciones del Personal Académico; 2) Manual de evaluación del desempeño; 3) Manual para la determinación de la carga laboral del personal académico, según la clasificación escalafonaria y tipo de nombramiento o contratación”; “Art. 100. El Consejo Superior Universitario deberá aprobar los Manuales a que se Refiere el presente reglamento dentro del año siguiente a su entrada en vigencia...”

Por tanto: La Asamblea General Universitaria con base en el Dictamen N° 11 de la Comisión de Legislación de este Organismo, por 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones **ACUERDA:**

- 1) No ratificar el **“Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador con observaciones incorporadas hasta el veintidós de junio de dos mil once”** según Acuerdo N° 082-2009-2011-E (VII) del Consejo Superior Universitario, de fecha siete de julio de dos mil once, por no ser competencia de la Asamblea General Universitaria sino del Consejo Superior Universitario como lo establece el artículo 100 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador .
- 2) Recomendar al Lic. Raymundo Calderón Moran, Coordinador de la Comisión de Manuales del Consejo Superior Universitario y Decano de la Facultad de Ciencias y Humanidades, hacer llegar su solicitud indicada en el numeral anterior, a la instancia correspondiente.

V. Para conocer y resolver: nota enviada por el M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en la que solicita revisión y reconsideración del Acuerdo de la AGU N° 41/2013-2015 (VIII) por el cual se aprobó no ratificar la “Adenda al Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI)”.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien dio lectura a la nota enviada el nueve de abril de dos mil catorce, por el M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en la que solicita revisión y reconsideración del Acuerdo de la AGU N° 41/2013-2015 (VIII) por el cual se aprobó no ratificar la “Adenda al Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI)”; además manifiesta que anexa *“síntesis de los hechos más relevantes que dieron lugar al rompimiento del Convenio, según Acuerdo N° 215, tomado en Sesión Ordinaria N° 032-2066, período 2005/2007 de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Económicas, celebrada el martes 27 de junio de 2006 y ratificado por el Consejo Superior Universitario, según Acuerdo N° 049-2005-2007 (VI-1), tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 01 de febrero de 2007”*.

* * * * *

La Dra. Ana Gloria Hernández Andrade de González dijo que ya se había conversado con algunos colegas de la Comisión de Convenios, sobre el aporte que se iba a dar sobre la solicitud; algunos elementos que se han leído, la Comisión los analizó, y decidieron recomendar la no ratificación. El M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado está planteando una serie de manifestaciones y vía Adenda no es el medio para resolver, lo que hay es una deuda sobre la cual ASIMEI debe de responder a la UES. La Licda. Rhina Franco Ramos Franco, propuso que este día no se vote sobre este punto y que se invite al Sr. Decano para escucharlo, hacer las consultas necesarias y tomar decisión. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz consideró que el convenio no ha sido transparente, propuso que se envíe la petición a la Comisión de Convenios o a la Comisión de Legislación en su defecto para el análisis respectivo. El Ing. Agr. Carlos René Platero Montoya propuso que las Comisiones Convenios y de Legislación trabajen de manera conjunta. La Br. Nancy Marisol González Molina propuso que se envíe a la Comisión de Legislación. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia apoyó que se envíe el caso a la Comisión de Convenios y que sea esta la que de audiencia al Sr. Decano y a las personas que considere conveniente para traer dictamen al pleno. El Ing. Granados sometió a votación: Solicitar a

las Comisiones de Convenios y Legislación, que analicen, emitan opinión o el dictamen correspondiente respecto a la nota presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: se aprobó por 48 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones:

Analizada la nota presentada a este Organismo el nueve de abril de dos mil catorce por el M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; La Asamblea General Universitaria por 48 votos a favor, 3 en contra y 5 abstenciones **ACUERDA:**

Solicitar a las Comisiones de Convenios y Legislación de la Asamblea General Universitaria, que analicen, emitan opinión o el dictamen correspondiente respecto a la nota presentada el nueve de abril de dos mil catorce por el M.Sc. Roger Armando Arias Alvarado, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas en la que solicita revisión y reconsideración del Acuerdo de la AGU N° 41/2013-2015 (VIII) por el cual se aprobó no ratificar la "Adenda al Convenio de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Asociación Salvadoreña de Ingenieros Mecánicos, Electricistas e Industriales (ASIMEI).

* * * * *

Previo a concluir este punto y debido a que se dio informe en el sentido que el Ing. Joaquín Alberto Vanegas Salgado, Representantes Propietario del Sector Académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, había fallecido, se hizo un minuto de aplausos en su memoria. A continuación, el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado propuso que el punto XI se aborde y se saque de agenda el resto de los puntos "VI, VII, VIII, IX, X, XII, XIII, XIV, XV y XVI"; al no haber objeción sobre la propuesta se aprobó por 58 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

La Asamblea General Universitaria por 58 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**

Retirar de Agenda de Sesión Plenaria Ordinaria N° 45/2013-2015 de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes nueve de mayo de dos mil catorce, los siguientes puntos de agenda, con el compromiso de incluirlos en la próxima sesión plenaria:

VI. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 08** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas relacionado con el escrito presentado el 12 de marzo de 2014, por la Br. Fermina Panamá Cerón, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

VII. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 09** de la Comisión de Evaluación y Seguimiento al Desempeño de las Autoridades Electas referido a escrito presentado por el Dr. Mauricio Edwin Cortez Bautista y otros empleados de la Secretaría de Bienestar Universitario de la UES.

VIII. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 16** de la Comisión de Convenios relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Especifico de Cooperación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador, en el marco del Plan de Promoción de la Calidad en las Carreras Universitarias de la República de El Salvador".

IX. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 17** de la Comisión de Convenios relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de El Salvador y la Secretaría de Cultura de la Presidencia".

X. Para conocer y resolver: Propuesta de Nuevo Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador, presentado por el Lic. Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la UES.

XII. Para conocer y resolver: Propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio de Cooperación entre el Fondo de Conservación Vial y la Universidad de El Salvador".

XIII. Para conocer y resolver: Propuesta del Consejo Superior Universitario de ratificar el "Convenio de Especifico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y la Universidad de El Salvador".

XIV. Para conocer y resolver: **Dictamen N° 12** de la Comisión de Legislación, relativo a la solicitud del Consejo Superior Universitario de ratificar la creación de la Escuela de Posgrados de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

XV. Para conocer y resolver: Presentación del Informe Final correspondiente al período 2011 de la Universidad de El Salvador, auditado por la Firma de Auditoría Externa "Grant Thornton Pérez Mejía, Navas, S.A. de C.V.

XVI. Para conocer y resolver: nota presentada por la Dra. Violeta Canales de Turcios, Directora de Bienestar Universitario, en la que solicita aprobación y autorización para implementar nuevos aranceles”.

* * * * *

XI. Para conocer y resolver:

1) Nota presentada por la MSD. Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de la UES, en la que solicita se nombre a un representante estudiantil de la Asamblea General Universitaria para que participe en la “CI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario”.

2) Solicitud de Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro de elegir Delegación de tres representantes estudiantiles miembro de la AGU en el XXXI Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe “CEUCA” a realizarse en Nicaragua el 23 y 24 de mayo de 2014.

El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado en relación al numeral “1” concedió la palabra a la Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez quien dio lectura a la nota enviada el veintiocho de abril de dos mil catorce, por la MSD Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de la UES en la que solicita el nombramiento de un estudiante para que participe en la “CI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario” a realizarse el 26 de mayo de 2014, en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua (UNA), en Managua República de Nicaragua; también dio lectura a la propuesta presentada este día por la Br. Mónica Beatriz Erazo Alfaro en la que solicita se elija una “Delegación de tres representantes estudiantiles miembros de la AGU en el XXXI Congreso de Estudiantes Universitarios de Centroamérica y el Caribe “CEUCA” a realizarse en Nicaragua el 23 y 24 de mayo de 2014”. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado, aclaró que entiende que la petición que trae la Vicerrectora Académica es con gastos pagados; la moción del sector estudiantil para delegados de la AGU no tiene financiamiento; el presupuesto estimado para los tres estudiantes es de \$3,500.00; además informó sobre la proyección de gastos de la AGU y que existe un déficit alrededor de \$42,000.00 para finalizar el año; explicó que no hay posibilidades de financiarlo con el presupuesto de este Organismo, únicamente se podría autorizar la delegación pero que se busque el financiamiento a través del CSU. El Br. Milton Vladimir Ayala Rosales dijo que en el pasado se ha asistido a los dos eventos, nada más que hoy vienen las invitaciones por separado; en esa misma vía van como estudiantes; dijo que por cada Asistente se necesitan \$300.00 Explicó que como Sector Estudiantil se pusieron de acuerdo y proponen a los Bachilleres Brenda Estefani Montano Ramírez, Patricia Carolina Jacinto Valencia (se quedará un día más para que asista al otro evento), y Cristian Joel Santos Guardado. La Br. Brenda Estefani Montano Ramírez acotó que lo que solicitan es la delegación para representar a la AGU, el financiamiento lo solicitaran el CSU. La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia explicó el mecanismo para la selección de los estudiantes que hizo el Sector Estudiantil, incluso se elaboró un acta para que no se dieran malos entendidos; mencionó que la invitación del CEUCA se recibió días antes que la del CSUCA, una vino dirigida al sector estudiantil y la otra a la AGU; las personas que se proponen nunca han ido a un viaje con anterioridad y que la misión oficial no la han solicitado a ninguna Instancia porque no se tiene autorización del pleno ni de Junta Directiva para realizar las gestiones. El Ing. Roberto Antonio Díaz Flores aclaró que van en representación de la UES y no del Organismo de Gobierno de la UES. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que en vista que no existe AGEUS, el Sr. Rector es el único que participa con derecho a voto y los estudiantes asisten en calidad de observadores y solo tienen derecho a voz. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz hizo referencia a que el martes que estaban en la Comisión de Legislación hacían una propuesta y los estudiantes decían que no podían aportar y cumplir con el tiempo porque el Br. Pleitez se encuentra de viaje en la República de México y le parece raro que solo estudiantes de la AGU anden en viajes; lo que ocurre es que se está comprometiendo un Organismo de decisión como la AGU a las decisiones del CSU por eso no se vuelve independiente el Organismo porque está dependiendo de otro en la parte financiera; ya el Sr. Presidente ha informado que no se tiene dinero y sería bueno que se informe los medios por los cuales se transportaran los estudiantes porque eso les permite a los Asambleístas valorar el voto; aboga por la independencia que debe haber entre Organismos y la solvencia moral que debe tener cada estudiante. En cuanto a un acta del Sector Estudiantil con un sello que mencionó el Sr. Vicepresidente, dijo que no sabe si con eso se pretende darle allá una calidad de legalidad al documento e iniciar un trámite que este Organismo no les ha autorizado. Solicitó que se vea la capacidad financiera para la delegación de los estudiantes. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía

solicitó que al Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz que respete a los estudiantes. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz interrumpió la participación del Ing. Mancía porque dijo que no está hablando populistamente. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado solicitó respeto para los Asambleísta, y que no se estén faltando el respeto entre ellos dos y no entrar en alusiones; reiteró al Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz que se hizo alusión a personas y está obligado a llamarles al orden y exigir respeto; de aquí en adelante si se entra en esa situación de alusiones personales y faltas de respeto se verá en la obligación de llamarlos a una reunión privada, porque ya a algunos Asambleístas les ha hecho una amonestación verbal como lo regula el Reglamento Interno de la AGU y si se continúa en la misma situación se tendrá que aplicar la sanción respectiva. El Ing. Agr. Jorge Eduardo Alfaro Mancía dijo que lo que piden los estudiantes es el permiso para asistir a estos eventos; está claro que vinieron dos invitaciones, una vino primero por una vía y otra por otra vía; los estudiantes ya explicaron que se pusieron de acuerdo; en vista que no hay AGEUS tienen que recurrir a la AGU y ellos pueden presentar un informe. Propuso que se apoye a los tres estudiantes que proponen. El M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia dijo que la AGU no se tiene representación ante el CSUCA porque no existe AGEUS, consecuencia de ello es que se hace un procedimiento no muy legal de mandar dos estudiantes, uno por la AGU y uno por el CSU, eso no es legal pero ha funcionado, eso debería ser una delegación permanente, no estar nombrándolos para cada reunión del CSUCA; lo del CEUCA no es tan legal, propuso, que primero se defina lo del CSUCA y en lo personal estaría de acuerdo que la misma persona que va al CSUCA fuera al CEUCA, propuso que se hagan dos votaciones, primero para los delegados al CSUCA y luego los delegado al CEUCA. El Dr. Carlos Alexander Ortega Pérez dijo que cada vez que hay invitaciones se mandan diferentes delegados, solo con derecho a voz; pero incluso ese derecho a voz debería estar enfocado en experiencias previas de quien ha asistido a reuniones anteriores para que se le pueda dar seguimiento a lo tratado en la reunión anterior; considera que esas delegaciones que hoy se solicitan no tienen lógica ni beneficio para la Universidad. Estaría de acuerdo en que se vote pero que quede claro que solo se está dando el aval, porque no van en representación de la AGU; en cuanto al documento a que hizo referencia el Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz ni siquiera debería de existir y no debería de salir del Organismo, no puede usarse en ningún lugar porque no es un documento aprobado por el pleno, y eso lo deberían de tener claro los estudiantes, es más debería entregarse ese documento a la Junta Directiva para su debida destrucción; ningún sello se puede usar si no es con la autorización de la Junta Directiva. Estaría de acuerdo en que solo se dé el aval y que los estudiantes gestionen el financiamiento a donde estimen conveniente. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz dijo que la opinión que ha dado es personal sin atribuirle conducta a nadie; quisiera que los estudiantes dieran muestras de transparencia y credibilidad; no cree correcto que se esté autorizando cosas indebidas. Se disculpó con los estudiantes si les ha ofendido. La Br. Brenda Estefani Montano Ramírez dijo que solo están solicitando la delegación, para proceder al siguiente paso, que es pedir misión oficial y buscar los fondos. Comentó que si es cierto que en el CSUCA no pueden votar pero pueden hacer observaciones, en el CEUCA se manejan muchos proyectos y si se autoriza la delegación presentarán un informe. Aclaró que el documento con sello, sí es un acta y no ha pasado de manos de Carolina porque aún no se ha visto en Junta Directiva; lo entregaron por el hecho que como Junta Directiva tenían un Acuerdo; fue difícil ponerse de acuerdo y necesitaban la firma de los estudiantes de la Junta Directiva, Br. Márvin Ortiz y la suya, pero el Br. Marvin no quiso firmar. Solicitó apoyo para que se nombren a los delegados. El Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz dijo que aunque el documento aún no haya pasado por la Junta Directiva y no lo haya conocido, eso no deja de ser un acto ilegal, el documento existe y dijo tener una copia de dicho documento el cual tiene sello de la AGU, es un sello oficial y está la firma de alguien de la Junta Directiva, prácticamente se está diciendo que ese documento es oficial sin que el pleno lo haya aprobado todavía y con esto se quiere legitimar un Acuerdo que no tiene carácter obligatorio, porque es un Acuerdo del Sector Estudiantil, muy independiente de lo que la AGU haya acordado; entonces que le digan que se votará por los tres delegados que hasta esta fecha los está conociendo, estaría votando en contra de eso, primero porque es una documentación que ya existe y que no lo haya visto la Junta Directiva no significa que no exista, es un delito, es falsedad material, tendrá el Sector Estudiantil un sello que le representa y que le avala la AGU; anteriormente a propuesta de la Br. Brenda Estefani Montano Ramírez se solicitó a la Junta Directiva un sello para el Sector Estudiantil y él fue el primero que se opuso a eso; incluso desde antes se había manifestado en el sentido que el Sector Estudiantil no tiene que manejar ningún

sello porque no tiene carácter vinculante con los Acuerdos de la AGU; es un pacto entre estudiantes pero los Acuerdos del Sector no son obligatorios para un tercero. Incluso esa acta del Sector se le hizo llegar antes que se remitiera a la Junta Directiva por intermedio de un estudiante que no era la Br. Montano y al leerlo y ver algunas inconsistencias se negó a firmarlo y regresó el documento. Incluso le llama la atención que la invitación del CEUCA no tiene sello institucional, solo firmas, entonces se pregunta si esa invitación es legal o no. Propuso que solo se apruebe lo que solicita la Sra. Vicerrectora Académica. El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que le ha sorprendido esa situación del sello, y está haciendo las investigaciones del caso y se hará el llamado de atención respectiva, ya que se tienen observaciones de Auditoría y es el momento de poner orden, en lo personal dijo que él no pone sellos sino el personal de confianza de la AGU; pero si el personal está fallando incluso hay sanciones, y por la imprudencia de alguien se puede llevar hasta a la amonestación de una persona que labora en este Organismo. No se había querido manifestar al respecto porque está haciendo las investigaciones del caso porque es una situación bastante delicada. Le da la razón al Sr. Vicepresidente porque él estaba actuando en calidad de Presidente en Funciones, esperaría que no haya mala intención y que no vuelva a suceder. La Licda. Rhina Franco Ramos con relación a lo del sello en un Acta, si dicen que se ha solicitado un sello por parte del Sector Estudiantil que son parte de la AGU, entonces cree que cada Sector debería tener un sello que los acredite que son de la AGU y a lo mejor cada representante debería de tener un sello, porque el privilegio no tiene que ser nada más para un sector; por otra parte, le parece un hecho grave y tiene que haber una sanción para alguien que sin autorización debida utilice un sello para beneficio personal. Si bien es cierto la Br. Brenda Estefani Montano Ramírez es parte de la Junta Directiva eso no le da la facultad para sellar algo que va en beneficio personal. Independientemente quien lo haya dado o como lo haya obtenido, si sucede algo de esa manera, qué otras cosas se harán en nombre de la AGU, agarrar un sello en cualquier momento y utilizarlo para cualquier otra cosa, eso genera desconfianza de las personas que están en los cargos de autoridad, pues es algo que también compromete al Organismo; es algo que no se puede quedar solo con un llamado de atención. Las personas que están en el sector administrativo son personas que están apoyándonos y no se puede sacar ventaja de ello, alguien da un sello a una persona que está en posición de autoridad y esta persona en posición de autoridad utiliza el sello de manera indebida lo cual no es correcto, no puede sancionarse a quien lo ha dado a solicitud de la persona en posición de autoridad. Con relación a quienes deben delegarse, le parece bien la propuesta del M.Sc. Juan Carlos Castellón Murcia, y del Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz, que se nombre una sola persona como lo ha solicitado la Sra. Vicerrectora y que esa persona asista a ambas actividades. Solicita que lo del sello no se pase por alto y no se dé solo un simple llamado de atención. El Br. Milton Vladimir Ayala Rosales dijo que lo del sello que hasta ahora se ha dado cuenta, estuvo mal y hay que reconocerlo, quien lo hizo tiene que asumir la responsabilidad, no sabe por qué esta persona lo hizo y quien la asesoró; el Acuerdo que el Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz está desmeritando, el sello no lo desmerita, porque es un Acuerdo donde se eligieron a tres estudiantes está correcto. La persona que puso el sello tiene que dar explicación de por qué lo hizo; el Acuerdo es de once Facultades a excepción de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales (que se abstuvo). El Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado dijo que en el ejercicio de las funciones nos convertimos en autoridad, solicitó que en el seno de los respectivos sectores que conforman la AGU resuelvan los problemas y que en el pleno debe haber respeto. A continuación mencionó las propuestas, atendiendo la solicitud de la Sra. Vicerrectora Académica: Delegar a la Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia para que asista como representante de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador a la "CI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA" a realizarse el 26 de mayo de 2014, en la República de Nicaragua; siguiente propuesta: Delegar que asista en representación del Sector Estudiantil de la AGU Bachilleres "Brenda Estefani Montano Ramírez (CEUCA), Patricia Carolina Jacinto Valencia (CEUCA y CSUCA) y Cristian Joel Santos Guardado (CEUCA) y solicitar ante el CSU el financiamiento respectivo; con base en lo anterior, solicitó que el pleno decida si se vota en una sola propuesta o por separado. El Lic. Emilio Roberto Alexander Melara Moreno lamentó las contradicciones del Sector Estudiantil del cual espera que haya una verdadera cohesión; toda acción amerita una planificación y acciones a seguir, debería de tenerse el presupuesto aprobado y luego discutir quienes serán los delegados en los eventos, invitó a hacer las cosas en orden. Secundó la propuesta del M.Sc. Castellón, por considerar que es lo más prudente, y solicitó que se vote por la

delegación que solicita la Sra. Vicerrectora Académica por tener presupuesto aprobado. La M.Sc. Claudia María Melgar de Zambrana dijo que cree que la discusión que se ha dado es bastante grave por las acusaciones y los comentarios que se han vertido, piensa que es mejor que se ventile en la Junta Directiva por que no se puede estar haciendo aseveraciones sin estar seguro de ellas; se debe tener claridad de eso porque el pleno está en una sesión pública y pueden darse malos entendidos. Recomendó que las cosas se ventilen en la Junta Directiva para que se tenga claridad del caso y luego se informe al Pleno. En cuanto al punto de agenda, lo que puedo decir es que es un derecho de los Estudiantes contemplado en el Art. 41 de la Ley Orgánica de la UES; como lo dijo el M.Sc. Castellón, porque no existe la AGEUS es que las cosas se han venido dando de esta manera; si en estos Organismos Internacionales participan otras Universidades, por qué la UES se va a quedar sin representación Estudiantil. El Br. Marvin Enemías Ortiz Díaz dijo tener entendido, que se someterá a votación lo solicitado por la Sra. Vicerrectora Académica y se delegará a la Br. Carolina Jacinto; en cuanto a la segunda propuesta, se trata de una terna del Sector Estudiantil y también está la Br. Jacinto, y tiene entendido que los estudiantes habían acordado que un estudiante si ya había asistido a un evento internacional quien asistiría a un nuevo evento sería otro estudiante. La Br. Brenda Estefani Montano Ramírez lamentó que se estén adelantando juicios de valor, y se diga que ha cometido abuso a su favor; aclaró que simplemente fue a entregar la carta y que no tenía el apoyo del Vicepresidente por que se había negado a firmar; sin embargo, acepta que se equivocó por su inexperiencia, no era su intención generar este problema ni mucho menos actuar de manera maliciosa y con otros fines; solicitó al pleno que acepten sus disculpas y aceptó el llamado que le quieran hacer. A continuación, el Ing. Granados sometió las propuestas a votación: "Delegar a la Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia para que asista como representante de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador a la "CI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA" a realizarse el 26 de mayo de 2014, en la República de Nicaragua": se aprobó por 50 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones. El Lic. Juan Carlos Aguilar Ramírez solicitó que conste en acta que votó en abstención. Posteriormente, el Ing. Granados sometió a votación: "Delegar que asistan la representación del Sector Estudiantil de la AGU Bachilleres "Brenda Estefani Montano Ramírez (CEUCA), Patricia Carolina Jacinto Valencia (CEUCA y CSUCA) y Cristian Joel Santos Guardado (CEUCA) y solicitar ante el CSU el financiamiento respectivo": no se aprobó 23 votos a favor, 5 en contra y 26 abstenciones. El Ing. Granados aclaró que sí habrá representación de los Estudiantes de la UES en los eventos internacionales pues el CSU ya delego a estudiantes representantes de dicho Organismo. El Lic. Vicente Orlando Vásquez Cruz dijo que si en segunda votación la propuesta anterior no alcanza votación, propone que como AGU se elija a la Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia para que asista al CEUCA y que se dé el financiamiento; en todo caso la UES estará representada por el sector estudiantil del CSU. El Br. Milton Vladimir Ayala Rosales solicitó que se les apoye para delegar a los tres estudiantes y será el CSU el que analice si puede o no puede financiar el viaje de sus compañeros; si el CSU dice que no tienen dinero no van a ir. El Lic. Oscar Antonio Magaña Cortez solicitó apoyo para los estudiantes porque es un derecho que ellos tienen. En seguida, el Ing. Granados sometió a segunda votación la propuesta: "Delegar que asistan la representación del Sector Estudiantil de la AGU Bachilleres "Brenda Estefani Montano Ramírez (CEUCA), Patricia Carolina Jacinto Valencia (CEUCA y CSUCA) y Cristian Joel Santos Guardado (CEUCA) y solicitar ante el CSU el financiamiento respectivo": no se aprobó 25 votos a favor, 2 en contra y 18 abstenciones. El Acuerdo sobre el punto XI.1 es el siguiente:

Considerando que el veintiocho de abril de dos mil catorce, la MSD. Ana María Glower de Alvarado, Vicerrectora Académica de la UES presentó nota en la que solicita se nombre a un representante estudiantil de este Organismo para que participe en la "CI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario"; La Asamblea General Universitaria con base en el Art. 6 lit. "e" del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 42 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones **ACUERDA:**

- a) Nombrar a la Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia (Asambleísta propietaria de la Facultad de Medicina) para que asista como representante de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador a la "CI Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario

Centroamericano, CSUCA" a realizarse el 26 de mayo de 2014, en la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua (UNA), en Managua República de Nicaragua.

- b) La Br. Patricia Carolina Jacinto Valencia deberá presentar informe escrito sobre su participación en el evento, el cual deberá ser remitido a la Junta Directiva de este Organismo.


Finalmente el Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado cerró la sesión.

Asambleístas que solicitaron permiso para no asistir a esta sesión: Licda. Delmy Idalia Hernández Huevo, Licda. María del Carmen Castillo de Heski, Br. Glenda Lizeth Guerra Lima, Lic. Francisco Guzmán Argueta, Lic. Vicente Roberto Quiñónez y Lic. Juan José Pilía Alberto.

Asambleísta que solicitó permiso temporal: Prof. Douglas Antonio Martínez (10:25-11:10 a.m.).

Asambleístas que solicitaron permiso para retirarse: Lic. Edson Miguel Hernández Peñate (12:00 p.m.) y Licda. Sandra Guadalupe Peraza de Ramírez (12:15 p.m.).

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las catorce horas con treinta y cinco minutos de este mismo día.


Ing. Agr. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente




Dra. Gloria Estela Gómez de Pérez
Secretaria

Nota: Esta acta fue aprobada el 25 de julio de 2014, en sesión plenaria N° 58/2013-2015.